



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-57247653-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2019-57247653-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma INSTITUTO MASSONE S.A., Legajo N° 6.873 (CUIT N° 30528919711), solicita la limitación de la Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora RITA GINDIN, Documento Nacional de Identidad N° 31.542.488, Matrícula Nacional 17.017, como Co-Directora Técnica de la firma INSTITUTO MASSONE S.A., con domicilio en la calle Arias Nros. 4.431/37/68/70. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la calle (35) Charlone (Ex Marcelo T. de Alvear) N° 2.643/56/91, en la calle (33) Ecuador N° 2.684, en la calle (62) Profesor Agustín Rogelio Vidal (Ex Cuba) N° 1.535/91. en la calle (D62) Saenz Peña N° 1.471/83, Villa Granaderos, partido de General San Martín, todos en provincia de Buenos Aires., a partir del 1 de julio de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-57247653-APN-DGA#ANMAT